



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0493-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2020

Asunto: Proyecto de Ordenanza reforma la conformación del Consejo Consultivo de Turismo

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 literal a), de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074 de 8 de marzo de 2016, que establece: “(...) el proponente de la iniciativa remitirá, mediante oficio, el texto propuesto a la Secretaría General de Concejo que incluye en nombre de la Comisión a la que se deberá enviar para el procesamiento adecuado (...); remito el proyecto de Ordenanza Reformatoria al Artículo III.4.42.y siguientes del Libro III.4 Del Turismo y Fiestas, Título II “Del Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito”, Capítulo II “Facultades y Competencias en el ámbito del Turismo” del Código Municipal, respecto a la conformación del Consejo Consultivo de Turismo, con la finalidad de que sea remitido a la Comisión de Turismo y Fiestas y demás que se creyere pertinente, para que se continúe con el trámite correspondiente, en virtud del ordenamiento jurídico vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Proyecto de Reformatoria Consejo Consultivo de Turismo.pdf



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0493-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2020